

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 6

**INFORMACIÓN GENERAL**


Objeto del contrato	Mejoramiento del sistema de comunicaciones de las instalaciones de la Casa Museo de la Memoria, del municipio de Medellín, incluyendo mantenimiento a los equipos de audio y sonido existentes, además de suministro de licencias de software para la optimización y seguridad de las comunicaciones del auditorio de la entidad.		
Radicado requerimiento	2021008396	No. Proceso de contratación	2021-87
Modalidad de selección	SPVA-ALIADOS	Fecha del informe de evaluación	29/12/2021
Cliente	Museo Casa de la Memoria	Fecha del comité de contratación	30/12/2021
Número Contrato interadministrativo	CD-MCM-2021-00151	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	28 de febrero de 2021.	Fecha de terminación Contrato Marco	Alianza 30/09/2022

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2021001626	Fecha CDP	30/11/2021
No. Rubro presupuestal	23202020080266-1/87340	Valor CDP	\$ 136.764.335

**INFORMACIÓN JURÍDICA**

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			TIC: 900292810-6 24/11/2021  SKG: 02426733 01/12/2021
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 2 de 6

3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). <b>(Si aplica)</b>			x	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			NIT: 901526018-9  UNION TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			CC: 71.786.994 RAFAEL IGNACIO GONZALEZ CASTAÑO
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			27/12/2021
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			REPRESENTANTE LEGAL: 21/12/2021 UT TERRITORIOS INT: 28/12/2021
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				REPRESENTANTE LEGAL: 28/12/2021 EMPRESA TIC COLOMBIA: 21/12/2021 EMPRESA SKG: 30/12/2021
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).				27/12/2021
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).				28/12/2021
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes.				21/12/2021  REVISOR FISCAL: FABIO ALEXANDER ARCILA PEREZ  TP:1604274-T

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 3 de 6

<i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>					JCC: 28/12/2021  -----  28/12/2021  REVISOR FISCAL: HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO  TP:1604274-T  JCC: 3/11/2021
--	--	--	--	--	--

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UT TERRITORIOS INTELIGENTES	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

**INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

**1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

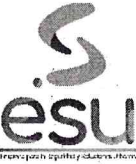
No	OFERENTE	VALOR
1	UT TECNOLOGÍA 4.0	\$139.630.943
2	ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN S.A.S	\$144.850.792
3	UT TERRITORIOS INTELIGENTES	\$130.496.209
4	GIRAL TECH	\$134.527.380

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

**2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La apertura del proceso fue el día viernes 24 de diciembre de 2021, antes de las 9:00 am, y se invitaron a los aliados de Telecomunicaciones.



	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 4 de 6

No	PROVEEDOR
1	UT TECNOLOGÍA 4.0
2	ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN S.A.S
3	UT TERRITORIOS INTELIGENTES

### 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **29 de diciembre de 2021**, mediante portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2021-87**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR
1	UT TECNOLOGÍA 4.0	901.519.940-6	Portal de Contratación	\$ 139.630.944
2	UT TERRITORIOS INTELIGENTES	901.526.018-9	Portal de Contratación	\$130.496.209
3	ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN S.A.S	900.155.215-7	Portal de Contratación	\$144.850.792

Mediante Adenda No 4, se realiza la modificación del numeral 8.6 plazo del pliego de condiciones, a consideración de que el Convenio Interadministrativo MCM-151-2021, la ESU Suscribió el Otro Si No 2, prorrogando el plaza hasta el 28 de febrero.

Una vez revisada la propuesta de menor precio se evidencia un error aritmético en la suma de todos los componentes, y conforme al numeral 7.4 del pliego de condiciones, "**Corrección aritmética:** En caso de requerirse, se aplicará la corrección aritmética, la cual consiste en la verificación de las operaciones aritméticas realizadas sobre los cuadros de especificaciones técnicas. En virtud de esta corrección, se revisará y determinará si existen errores en los precios de la propuesta", se efectúa dicha corrección arrojando un total de:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR
2	UT TERRITORIOS INTELIGENTES	901.526.018-9	Portal de Contratación	<b>\$130.496.210</b>

### 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

### 5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 5 de 6

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

#### 6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	UT TERRITORIOS INTELIGENTES	X	X

#### 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-85, se recomienda contratar con UNION TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES identificado con NIT. 901.526.018-9, por un valor de \$130.496.210 M/L (Ciento treinta millones Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos diez pesos.) de los cuales \$ 122.656.210 M/L (Ciento veintidós millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos diez pesos ) corresponden al suministro de equipos y licencias por lo que son incluido IVA Y \$7.840.000 M/L (siete millones ochocientos cuarenta mil pesos) corresponden a la instalación por lo que son incluido Administración y Utilidad. Los contratos indicados tendrán un plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2022 o hasta la fecha del contrato interadministrativo, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes.

#### 8. ANEXOS (Si aplica)

Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

- ✓ 1. SG-SST - UNION TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES


Comité Evaluador,



**Daladier Evelio Tangarife Berrío**  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística



**Juan Pablo Ospina**  
Abogado  
Unidad de Gestión Jurídica

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 6 de 6

**OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

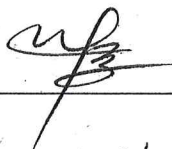
Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-85, se recomienda contratar con UNION TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES identificado con NIT. 901.526.018-9, por un valor de \$130.496.210 M/L (Ciento treinta millones Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos diez pesos.) de los cuales \$ 122.656.210 M/L (Ciento veintidós millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos diez pesos ) corresponden al suministro de equipos y licencias por lo que son incluido IVA Y \$7.840.000 M/L (siete millones ochocientos cuarenta mil pesos) corresponden a la instalación por lo que son incluido Administración y Utilidad. Los contratos indicados tendrán un plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2022 o hasta la fecha del contrato interadministrativo, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes.

  
 EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL.  
 Gerente

  
 JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.  
 Secretario General

  
 MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO.  
 Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	N/A
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Delegado Gestión Jurídica (Con voz pero sin voto)	Profesional Especializado / Universitario	N/A





Anexo de Verificación de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

FT-M5-SST-31

Nombre del proponente y NIT:

UNION TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES - 9 0 1 5 2 6 0 1 8 9

Sí el Proponente es extranjero - Y tiene trabajadores a su cargo en Colombia, deberá diligenciar el presente formato (sea persona natural o jurídica): - Y no tiene trabajadores en Colombia, NO le APLICA la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Persona Jurídica (Deberá diligenciar el presente formato)

Sí el Proponente es nacional:  Persona natural sin personas a cargo (NO APLICA implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)).

Persona natural con personas a cargo (Deberá diligenciar el presente formato)

Ítem	Criterio a evaluar	Cumple (X)	No cumple (X)	Factores a verificar	Criterio de calificación	Observaciones
1	Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el representante legal y por el responsable del SG-SST.	X		<p>Qué el documento cuente con la firma del representante legal (la firma debe coincidir con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal).</p> <p>Qué el documento cuente con la firma de la persona <b>designada como responsable</b> del SG-SST.</p>	<p><b>Cumple:</b> Cuando presenta a satisfacción los dos (2) componentes del ítem a verificar.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando falte al menos uno de los criterios a verificar.</p>	
2	Copia de la designación del responsable del SG-SST.	X		<p>Qué el documento cuente con la firma del representante legal (la firma debe coincidir con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal).</p>	<p><b>Cumple:</b> Cuando presenta a satisfacción el documento.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando no presenta el documento o no coincide la firma con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal.</p>	
3	<p>Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del responsable del SG-SST (vigente), de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p><b>N° Trabajadores Vrs Riesgo = Experiencia Laboral certificada.</b></p> <p>*De 0 a 10 + I, II, III = Técnico SST con un (1) año de experiencia laboral certificada.</p> <p>*De 11 a 50 + I, II, III = Tecnólogo SST con dos (2) años de experiencia laboral certificada.</p> <p>*Mas de 50 + I, II, III, IV, V ó sin tener en cuenta el N° de trabajadores, y tiene al menos un trabajador en actividades cuyos niveles de riesgo sean IV o V = Profesional en SST ó Profesional con especialización en SST = No se requiere acreditar experiencia laboral.</p>	X		<p>La licencia tiene vigencia de diez (10) años, verifique la fecha de expedición,</p> <p>Verificar las certificaciones de la experiencia laboral requerida: un (1) año para técnico o dos (2) años para tecnólogos, expedido por las empresas o entidades en que laboró en el desarrollo de actividades de SST</p> <p><b>Nota:</b> En los casos en que se designe como responsable del SG-SST a una persona diferente al titular de la licencia presentada, se debe verificar que se aporte copia del certificado de aprobación del curso virtual de las 50 horas vigente, de ambos.</p>	<p><b>Cumple:</b> Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando falte al menos uno de los criterios a verificar.</p>	Falta experiencia de un (1) como técnico
4	Copia del certificado de aprobación del curso virtual de las cincuenta (50) horas del SG-SST de la persona designada como responsable del SG-SST.	X		<p>El certificado del curso de las cincuenta (50) horas, tiene vigencia de tres (3) años, verifique la fecha de expedición.</p> <p><b>Nota:</b> Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso virtual de (cincuenta) 50 horas.</p>	<p><b>Cumple:</b> Cuando presenta a satisfacción el ítem a verificar.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando no presenta el certificado a verificar o no está vigente.</p>	
5	Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del contratista.	X		<p>Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) con fecha de expedición no anterior a un (1) mes.</p> <p>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</p>	<p><b>Cumple:</b> Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando falte al menos uno de los criterios a verificar.</p>	
<b>Número de trabajadores:</b>		127				
<b>Niveles de riesgo de la empresa</b>		IV				
<b>MÓNICA LILIANA GARRO ARIAS</b>					29/12/2021	
<b>Nombre y apellidos</b>				<b>Firma</b>	<b>DD/MM/AAAA</b>	
<b>Responsable de la verificación</b>						